

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2021
09:30 - 11:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).

También participaron Felipe Guzmán, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Mauricio Carrasco, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- El Consejo analizó nuevas versiones de dos capítulos del informe que será presentado en abril ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del H. Congreso Nacional, referidos a las recomendaciones formuladas por el CFA entre septiembre 2020 y abril 2021 y al informe para el fortalecimiento de la regla fiscal, respectivamente.
- Posteriormente, el Consejo analizó una nueva versión del documento “Informe de Evaluación y Monitoreo del Cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos: estimaciones 2020 y 2021” y entregó comentarios adicionales al mismo, los que deberán ser incorporados por la Gerencia de Estudios, para su aprobación definitiva.
- Luego, el Consejo revisó el capítulo relativo al análisis de la coyuntura fiscal y, debido a la nueva postergación de la fecha de publicación del Informe de Finanzas Públicas (IFP), acordó posponer la actualización de su análisis fiscal de mediano plazo para ser abordado mediante la publicación de un informe en mayo.

- A continuación, el Consejo aprobó la respuesta a las preguntas y solicitudes de información formuladas el 12 de marzo por los H. Senadores Pizarro, Montes y Lagos y acordó despachar el Oficio de respuesta durante el día.
- Finalmente, el Consejo acordó la realización de su cuenta pública anual el 7 de mayo de 2021, atendido a que los cambios en las fechas de publicación del IFP y de la sesión ante la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional alteraron la planificación original de dicha actividad.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Gonzalo Sanhueza



Jorge Desormeaux